

INFORME DEL COMISARIO

GUAYAQUIL, 10 DE MARZO DEL 2003

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y JUNTA GENERAL DE DIRECTORES DE LA COMPAÑÍA CSAV ECUADOR S.A.

EN CUMPLIMIENTO A EXPRESAS NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL A LA RESOLUCIÓN 92-1-4-3-0014; (R.O. 44, 13-X-92) DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, PRESENTO A USTEDES EL SIGUIENTE INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2002.

LA ADMINISTRACIÓN HA PRESTADO TODAS LAS FACILIDADES Y LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE MIS FUNCIONES DE COMISARIO. MI EXAMEN SE EFECTUÓ DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

HE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DEL DIRECTORIO.

LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE DE 2002, CORRESPONDEN Y REFLEJAN LOS REGISTROS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, EN CONSECUENCIA, LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTAN RAZONABLEMENTE, EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES, LA SITUACIÓN FINANCIERA DE CSAV ECUADOR S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.002. ACORDE A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y CON LAS NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD PROMULGADAS.

ATENTAMENTE,



**CPA SARA DOMINGUEZ R.
COMISARIO**



29 ABR 2003